

ORD: N° 1602/140 /2019
ANT.: ING. DOM N° 104/2018
MAT.: RECHAZO DE EXPEDIENTE.
UBICACIÓN: AV. INDEPENDENCIA N° 4553
ROL: 2599-01

CONCHALÍ, 08 MAR 2019

DE: SRA. CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: SR. ANTONIO ALEJANDRO ROSAS MORONI
PROPIETARIO

AT: SR. JOHN MACKENZIE TIRADO
ARQUITECTO PATROCINANTE.
jmackenzie@vtr.net

A través del ING. DOM N°104/2018 de fecha 15.05.2018 se ha solicitado la aprobación de Permiso de obra menor, Ampliación menor a 100 M2 para la propiedad ubicada en AV. INDEPENDENCIA N° 4553 con destino **COMERCIAL**.

Con fecha 31.07.2018 se emitió Acta de Observaciones a través del ORD N° 1602/636/2018, sin haber recibido respuesta a la fecha.

Habiendo transcurrido más de **5 MESES** desde la notificación de las observaciones, teniendo presente lo establecido en el ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en UN SOLO ACTO ADMINISTRATIVO, y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir las observaciones, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 60 días, se resuelve **RECHAZAR** la solicitud de permiso de edificación **DE OBRA MENOR, AMPLIACION MENOR A 100 M2** y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.



CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

CZD/MTCB/  **ems_ 28.01.2019**

Distribución:

- INTERESADOS
- EXPEDIENTE ROL 2599-01
- SECRETARIA DOM.
- IDDOC: 572336